

1.1 El agua en el área metropolitana de Valencia.

(Levante, 23/08/2.001)

La aprobación del pliego de condiciones que regirá el proceso de adjudicación de la concesión del abastecimiento de agua potable en la ciudad de Valencia es un hecho relevante. Pero es importante, no solamente por solucionar un abastecimiento básico para un periodo prolongado, ni por la cuantía, ni por ayudar a consolidar probablemente a un grupo de capital mayoritariamente valenciano, sino también por el modo de aprobación y sus implicaciones para el área metropolitana.

La aprobación contó con los votos favorables del PP y del PSOE, lo cual implica un esfuerzo de ambas formaciones y visión de gobierno, tanto en el propio gobierno municipal como en la oposición socialista. Las implicaciones para el área están a mi juicio, el modo en que va tener esta de concretar su endeble organización y que, en parte, vendrá condicionada por el hecho anterior: consenso en el cap i casal.

Antes de continuar con el desarrollo anterior permítaseme una breve descripción del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia

El agua se capta principalmente de dos únicos puntos pasándose a potabilizar en las instalaciones sitas en Manises y Picassent, almacenándose y distribuyéndose a través de los mismos depósitos, las mismas estaciones de bombeo y las mismas tuberías. Mientras que los paquetes de información llevan la dirección, el agua no. No se produce o distribuye o almacena agua con un destino determinado. El sistema físico es único para los 45 municipios.

La propiedad de ese sistema físico es compartida y esto es un hecho legalmente reconocido; por supuesto, los vecinos de Valencia, a través de su ayuntamiento, tienen la propiedad de un importantísima parte, pero no de la totalidad. Si hasta los accionistas minoritarios están representados en las asambleas de las empresas, no va a negarse la representación en la cosa pública. De forma que a propiedad compartida corresponden órganos de control participativos.

Aún hay otro aspecto a considerar antes de retomar el tema de la importancia del consenso: las implicaciones de la ley 2-01 en lo que a la entidad metropolitana de agua se refiere.

En la citada ley se asigna la gestión de agua en alta para toda el área, de la que Valencia es parte destacada, a la entidad metropolitana de aguas. Esta entidad tendrá un presidente o presidenta que será elegido por votación entre los miembros de la asamblea constituida por 45 miembros, de los cuales el representante de Valencia tiene más del 45% del total de los votos. Pero la disciplina de partido puede hacer que se elija a otra persona, otro alcalde o concejal de otro municipio del área. A lo anterior se añade lo siguiente:

-En el concurso de Valencia creo que no se hace distinción entre alta y baja
-En el concurso de Valencia se forma una empresa mixta que gestiona servicio y se estipula la composición del consejo de administración etc.

-En el concurso de Valencia se tiene claro que la tarifa la aprueba el pleno de la ciudad.

Es el momento de unir los hilos de razonamiento y los hechos para componer la trenza.

No parece que el sistema de abastecimiento pueda ser gestionado por dos entidades distintas; así que la empresa mixta nacida del consenso gestionará el sistema global (¡la asamblea de la entidad puede hacer los trámites ligeros!). Otra situación es posible, pero poco probable pues se supone una cierta cordura. Es de suponer que se da entrada en el Consejo de administración a la entidad metropolitana.

La participación para aprobar el proceso de tarifa implica que se efectúe por la asamblea de la entidad metropolitana y ésta hará que coincida o no con la parte correspondiente de Valencia; incluso puede haber dos tarifas diferentes, situación que no creo sea la mejor pues entre otras cosas impide comparar y da carta de naturaleza a que vecinos del área paguen a precios diferentes agua producida en los mismos lugares, almacenada y distribuida por los mismos sistemas.

Si la presidencia de la entidad fuera de la ciudad de Valencia quizás podría reconducir, basándose en el consenso recién estrenado y en la cruda realidad de votos y medios de la ciudad central, lo siguiente:

-Una tarifa en alta única para el área, todos los ciudadanos pagarían lo mismo por metro cúbico

-Una gestión técnica-incluye mantenimiento- y económica, unificadas.

-Representación más plural en el Consejo de administración de la mixta.

En fin, creo que la organización de la entidad metropolitana de aguas pivotará sobre Valencia ciudad y lo contrario puede ser una disfunción que no impedirá que llegue el agua del grifo pero se pondrá de manifiesto la dificultad para organizarse mínimamente, dificultad que comienza a ser endémica. Con todo nadie debe minusvalorar la fuerza política de los alcaldes de la corona metropolitana; si bien no parece que puedan articular una propuesta constructiva general, si pueden realizar labores no coordinadas de obstaculización. Recuerdo un alcalde del Partido Popular que incluía una peseta en una partida-ampliable -para hacer frente a las aportaciones del extinto CMH, y el propio ayuntamiento de Valencia jamás ha colaborado económicamente de forma más diligente con el citado organismo que cuando está extinguido.

Es de suponer que el consenso recién estrenado pueda ampliarse a puntos relacionados con el objeto del mismo.

Ahora bien, ¿qué hará la Generalitat?. Bueno, en principio la confección de la ley 2-01 tardó tres veces más de lo previsto y la formación de las asambleas de las entidades metropolitanas creo que va a igualar o superar el récord en retraso establecido, aún cuando el listón está alto. Quien suscribe no tiene ni idea de qué camino tomar al gobierno del la Generalitat a este respecto pues no es muy previsible. ¿Alguno de ustedes pensaba que por el tema del euro iba a promover la última movida presupuestaria?. ¿Podían imaginar el asesoramiento artístico musical?. Es imprevisible: el denominado coloquialmente gabinete de política imaginativa se supera día a día.

Con todo, esta articulación es una mínima parte del problema.. aspectos como transporte, ordenación del propio territorio, promoción económica, marketing internacional de entidad metropolitana.. son ajenos a la actual propuesta organizativa.

Propuesta que nace vieja y, por cierto, sin presupuesto

Sólo van seis intentos. Sociedad civil, toc, toc... ¿estás ahí?.

José Quintás Alonso